



EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD
SISTEMA DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RIFA Promocional	
CÓDIGO GJ-F-05	FECHA 18/01/2013	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 7

Resolución 262-2018
CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 262-2018
DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA RIFA PROMOCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS."

El Gerente de la Empresa Departamental para la Salud "EDSA", en uso de sus Atribuciones Legales y Estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 643 de 2001 y su Decreto reglamentario No. 1968 de 2001.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor **JORGE ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 75.084.313 de Manizales, quien actuando en nombre y representación de Propiedad Horizontal- Centro Comercial Parque Calda, con Nit. No. 890807803-1, ha presentado solicitud fechada de 09 de Noviembre de 2018, con el fin de que se le autorice la operación de una Rifa Promocional Campaña navidad 2018/2019, en el Departamento de Caldas, Sorteo que se realizará desde el 15 de noviembre de 2018 al 27 de enero de 2019, consistente en:

**UN (1) VEHICULO KIA ALL NEW PICANTO,
SEIS (6) MOTOS BAJAJ BOXER CT 100,
DOS (2) BICICLETAS RIN 29,
DOS (2) NEVERAS CHALLENGER,
DOS (2) TELEVISORES LED SMART CHALLENGER Y
DOS (2) LAVADORAS HACEB.**

2. Que el operador cumplió con los requisitos exigidos por EDSA, para realizar una rifa promocional, para lo cual aportó los siguientes documentos.

